

## **BASES LEGALES DE PARTICIPACIÓN EN EL SORTEO EN LA CUENTA DE ESPASA EN INSTAGRAM**

### **1.- EMPRESA ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN**

El presente sorteo, convocado por EDITORIAL PLANETA, S.A.U. (en adelante, PLANETA), con domicilio social en Avenida Diagonal, 662-664 08034 Barcelona, y provista de C.I.F. A08186249, tiene como finalidad la promoción del libro y autor de Grupo Planeta en Instagram, y el fomento de la lectura en esta plataforma social.

### **2.-FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN**

La Promoción se iniciará el martes 17 de diciembre de 2019 y finalizará el jueves 19 de diciembre de 2019 a las 23:59h (hora de Madrid, España).

Se considerarán nulas aquellas participaciones que se hagan fuera del periodo indicado.

### **3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN**

Los requisitos de participación serán los siguientes:

- Ser persona física, mayor de 18 años.
- Residir en territorio nacional español (Incluidas las Islas Canarias, las Islas Baleares, Ceuta y Melilla).
- Ser seguidor de la cuenta de Espasa en Instagram @espasaeditorial

La dinámica de participación será la siguiente:

Para Instagram, el participante deberá:

- a) Seguir a las cuentas de @espasaeditorial y @eduardollamazares.  
<https://www.instagram.com/espasaeditorial/> <https://www.instagram.com/eduardollamazares/>
- b) Dar “me gusta” a la publicación del sorteo <https://www.instagram.com/espasaeditorial/>
- c) Comentar por qué querría ganar este libro firmado en la publicación del sorteo <https://www.instagram.com/espasaeditorial/>

### **4.- CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN, COMUNICACIÓN DEL GANADOR Y PREMIOS**

Se elegirá a 1 ganador y 1 reserva el día 20 de diciembre de 2019 mediante un programa de búsquedas aleatorias (EASYPROMOS). Y en un plazo máximo de 5 días hábiles desde la celebración del sorteo se anunciará el ganador y reserva por medio de una publicación pública en la red involucrada <https://www.instagram.com/espasaeditorial/>, y posteriormente se le contactará por mensaje privado.

El premio para el ganador es un ejemplar de “*Mente, idéjame vivir!*” de Eduardo Llamazares de la editorial Espasa. Los gastos de envío corren a cargo de EDITORIAL PLANETA, S.A.U.

El ganador deberá responder en un plazo de 24h a las comunicaciones que le haga Planeta aceptando el premio y proporcionando una dirección de envío. Si a las 24h no hay respuesta por parte del ganador, se contactará con el ganador suplente. En caso de que este no respondiese en el mismo plazo, se declarará el sorteo como desierto y PLANETA dispondrá del premio.

El premio solamente se entregará en territorio nacional español (incluyendo Islas Canarias, Baleares, Ceuta y Melilla) siempre que se facilite por parte del ganador el nombre completo, dirección completa y teléfono.

En caso de resultar ganador o suplente, el participante autoriza la publicación de sus datos personales identificativos en los canales indicados en este mismo punto, con el único objetivo de llevar a cabo la comunicación del ganador y reserva.

Los datos deberán ser facilitados por el participante de forma veraz. Cualquier comunicación falsa de datos personales dará derecho a los organizadores del presente sorteo a descalificar al ganador por dicho acto.

## **5.- DESCALIFICACIONES Y PENALIZACIONES**

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la Promoción perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta Promoción.

## **6.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

A título enunciativo, pero no limitativo, no nos responsabilizamos de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción, así como tampoco nos responsabilizamos del uso que haga el participante respecto del premio/s que obtenga de esta Promoción.

Los premios quedan sujetos a las presentes bases legales y no será posible sustituirlos total o parcialmente por dinero en metálico. El premio no será susceptible de cambio, alteración o compensación a petición del ganador. Si se rechaza el premio, por parte del ganador, no se le ofrecerá ninguno alternativo. Queda estrictamente prohibida su venta o alienación.

Los participantes del presente sorteo exoneran, de la forma más amplia que en derecho proceda y sin limitar en modo alguno sus derechos como consumidores, al organizador, por cualquier tipo de responsabilidad, sanción, reclamación, demanda o causa civil, mercantil, penal, administrativa, incluyendo indemnizaciones de cualquier naturaleza y/o índole, gastos, costas (con expresa inclusión de los honorarios de letrados y procuradores).

El participante acepta que el organizador pueda aplazar, acortar, prorrogar, modificar, cancelar o suspender el sorteo debido a causas de fuerza mayor ajenas a su control, comprometiéndose a informar a los participantes de dicha circunstancia a la mayor brevedad.

El organizador queda facultado para resolver cualquier contingencia no prevista en las presentes bases legales.

El organizador no es responsable de ni supervisar en modo alguno las publicaciones ni cualesquiera otras publicaciones en la cuenta de Facebook, Twitter e Instagram. No obstante, y aún sin estar obligada a ello, el organizador se reserva el derecho a no publicar o a eliminar comentarios que: (i) sean difamatorios, injuriosos, falsos, engañosos, infundados o no probados; insultantes, amenazantes o groseros, obscenos, sexualmente explícitos, racistas, provocadores, sexistas, homófonos o discriminatorios o censurables por cualquier otro motivo.

Esto incluye las palabras que incluyan asteriscos en sustitución de algunas de sus letras; (ii) No se estimen relacionados con la temática de los productos y/o servicios del organizador; (iii) Incluyan información de contacto y/o datos personales como, por ejemplo, números de teléfono, direcciones postales o de correo electrónico, cuentas bancarias, etc.; (iv) Promocionen productos o servicios con fines de lucro y/o otros fines comerciales; (v) Pueda considerarse que representan el uso de sistemas de mensajería electrónica para enviar mensajes no solicitados de forma indiscriminada (spam); (vi) Resulten de algún modo ilegales y/o justifiquen o fomenten actividades ilegales o no cumplan con la totalidad de la legislación aplicable; (vii) Vulneren, directa o indirectamente, derechos de terceros, incluyendo la violación de derechos de propiedad industrial e intelectual, secretos comerciales, know-how, así como el derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen; (viii) Pretenda suplantar a una persona distinta del usuario; (ix) Incluyan enlaces a otros sitios web y/o procedan de un nombre de usuario cuyo contenido infrinja las presentes Bases Legales; y/o (x) La publicación de comentarios personales u ofensivos sobre el Organizador y/o sus empleados o representantes podría considerarse acoso.

El organizador se reserva el derecho a denegar la publicación o eliminar comentarios y, en su caso, a emprender acciones legales contra los responsables, directos o indirectos, de dichos comentarios.

## **7.- REDES SOCIALES**

La promoción no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno a Instagram , por lo que los Participantes liberan a dicha plataforma de toda responsabilidad por los eventuales daños que se deriven de la misma. El participante garantiza que es usuario de Instagram, o lo será dentro del periodo de participación del sorteo y que ha aceptado o aceptará sus Condiciones Legales sean generales o particulares, políticas de privacidad o de cualquier otro tipo aplicables por dicha red social, las cuales pueden ser diferentes a las presentes Bases legales.

PLANETA no asumirá ninguna responsabilidad por problemas o fallos técnicos de las redes sociales, líneas telefónicas, sistemas informáticos, servidores, software o error de cualquier mensaje de correo electrónico destinado a PLANETA.

## **8.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) y la legislación española aplicable en materia de protección de datos, le informamos que *EDITORIAL PLANETA, S.A.U.* con CIF A08186249 y domicilio en Avinguda Diagonal, 662-664, 08034 BARCELONA, será responsable del tratamiento de los datos de carácter personal que el participante en este sorteo facilite a lo largo de su participación. *EDITORIAL PLANETA, S.A.U.* tratará los citados datos para gestionar la participación del interesado en este sorteo, contactar con éste y hacerle entrega del premio correspondiente en el supuesto en el que resulte ganador, tratamiento que llevará a cabo en atención al consentimiento prestado por el participante al cedernos libre y voluntariamente sus datos personales y aceptar las condiciones de participación de este sorteo. Dichos datos se conservarán el plazo durante el cual pudiera derivarse alguna reclamación o responsabilidad del sorteo una vez finalizado éste. Los datos solicitados en este son los estrictamente necesarios para llevar a cabo las finalidades antes indicadas, de manera que, si el participante no los facilita o se opone al tratamiento de los mismos, no podremos gestionar su participación en este sorteo.

El participante, podrá ejercer sus derechos de acceso, supresión, rectificación, oposición, limitación, portabilidad y revocación del consentimiento, mediante solicitud por escrito dirigida a *EDITORIAL PLANETA, S.A.U.* con CIF A08186249 y domicilio en Avinguda Diagonal, 662-664, 08034 BARCELONA. Igualmente, cuando el participante lo considere oportuno, podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Asimismo, puede contactar con nuestro Delegado de Protección de Datos mediante escrito dirigido a [dpo@planeta.es](mailto:dpo@planeta.es) o a Grupo Planeta, At.: Delegado de Protección de Datos, Avda. Diagonal 662-664, 08034 Barcelona.

## **9.- ACEPTACIÓN Y CAMBIOS**

El mero hecho de participar en el presente sorteo implica la aceptación íntegra de las presentes Bases, así como la aceptación expresa a las decisiones interpretativas que de las mismas realice Planeta.

Nos reservamos el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en la Promoción.

En el caso de que el presente Concurso quedara suspendida por causas de fuerza mayor, el Organizador quedará eximido de cualquier responsabilidad sobre el mismo.

## **10.- INCOMPATIBILIDADES**

\* No podrán participar en el sorteo los empleados o familiares directos o indirectos del Grupo Planeta. No podrán participar tampoco los proveedores y colaboradores que hayan participado en la elaboración y/o gestión de este sorteo, así como sus familiares directos en primer grado.

\* No haber resultado ganador en los últimos 6 meses de algún concurso o sorteo de Planetadelibros, tanto a través de Instagram, Facebook, Twitter o [www.planetadelibros.com](http://www.planetadelibros.com).

#### **11. -LEGISLACIÓN APLICABLE, FISCALIDAD Y JURISDICCIÓN**

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Barcelona.

Correrán a cargo de los ganadores los impuestos y gastos - cualquiera que sea su naturaleza que pudieran derivarse de los premios.